



Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 30/06/22, siendo las 13:00 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección **Avenida Angamos N° 906, comuna de Antofagasta, Región de Antofagasta**, para efectos de notificar a **Oui Alta Peluquería y Cafetería SpA**, Rol Único Tributario N° 77.069.627-5, titular del establecimiento denominado "Pub Terraza Angamos" domiciliada en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N° 1, de fecha 16 de mayo de 2022, que inicia el procedimiento administrativo sancionatorio **Rol D-096-2022**.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por ALEJANDRO MAGANA SOTO, quien firma a continuación.

R.U.N.:

Observaciones:

JUNTO A LA RESOLUCIÓN SE ENTREGAN LOS SIGTS. DOCUMENTOS IMPRESOS:

- 1.- FOMULARIO DE SOLICITUD DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
- 2.- GUIA PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PRL

Juivera De la Torre H.

Funcionario

Superintendencia del Medio Ambiente